

CIRCULAR STLCC-DM No. 039-06-2024

Para: Secretarios (as) de Estado
Directores (as)
Titulares de Programas y Proyectos de adhesión y Secretarías de Estado
Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas

De: Sergio Vladimir Coello Díaz
Secretario de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Asunto: Prórroga para entrega de productos de control interno

Fecha: 06 de junio de 2024



La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en cumplimiento con el Acuerdo STLCC-SG-N°002-2024, referente al Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Ejercicio Fiscal 2024, respetuosamente esta Secretaría de Estado **COMUNICA** que *se extiende el plazo para la presentación de productos de control interno*, específicamente con lo relacionado a los ítems treinta y ocho (38) y treinta y nueve (39) del Plan Anual para la Implementación del MARCI:

- Anexo 56: Informe de Autoevaluación del Control Interno Institucional (NCI-TSC/531-00)
- Anexo 55: Acta de Comunicación de los resultados de la Autoevaluación (NCI-TSC/531-00)

Fecha máxima de presentación de los productos antes mencionados el 28 de junio de los corrientes.

Fecha máxima de presentación de evidencias de la Autoevaluación del control interno institucional (AECII) el 8 de julio de los corrientes.

En cumplimiento del Plan Bicentenario para la Refundación de la Patria.

-  C: Iris Xiomara Castro Sarmiento, Presidenta de la Republica de Honduras.
-  C: Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)
-  C: Unidad Auditoría Interna
-  C: Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)
-  C: Archivo Institucional